

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 30-09-2021
CLAVE L-20477

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO DUEÑAS URIBE TERESA DEL CARMEN
CALLE/NUMERO OFICIAL CONDOMINIO PASEO DE FÁTIMA, . PASEO DE LOS PATIOS NO, 3918-10
COLONIA FRAC. BALCONES DE SANTA MARIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. FRANCISCO JAVIER WARREN ANGULO
REGISTRO Fecha de Actualización 07-05-2019
DOMICILIO AV. GUADALUPE 5915-29
COLONIA PLAZA GUADALUPE
MUNICIPIO ZAPOPAN
TELEFONO 39446974
BITACORA 1857

2025430
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
18 de Julio 2019
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
INCENDIA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$24.00	M2	144.84	\$3476.16
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	6.00	\$120.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$284.62
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	ART. 118-I-G-I	\$185.00	pieza	1.00	\$185.00
	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$4649.78

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 144.84M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 78.92M2 SEGUNDO NIVEL 87.92M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 6.00ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 144.84M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 6.00ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ VÁZQUEZ 24/09/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev. AFAJ
Cuant. GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

COPIA